

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	2
Fuera, trimestre.....	6
Extranjero, semestre.....	20
Número suelto.....	10
Número atrasado.....	15

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

(No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 40  
 En segunda plana, o entre noticias id. 35  
 En tercera plana (sección anuncios)... 20  
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.  
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1259 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.  
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

### Colegio de "Santa Teresa de Jesús,"

PLAZA DE CASTELAR NÚM. 2—AVILA

Dirigido por el Presbítero Licenciado D. José María Sánchez Bermejo, Profesor del Seminario.

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Preparatorios de Derecho y Medicina y Farmacia.—Excelente internado.—Pensión económica.

Este acreditado Colegio, que desde su fundación viene mereciendo la confianza de los padres de familia, comienza el sexto curso de su existencia el día 1.º de octubre, habiendo introducido importantes reformas. Hasta esta fecha queda abierta la matrícula en las distintas enseñanzas.

Todos los profesores de este Colegio poseen Títulos académicos. Pídanse detalles al Director, Plaza de Castelar, número 2, Avila.

**VERNALDO** Braguero España del Doctor J. Camper, 30 pesetas. Lo mejor conocido. En AVILA: Droguería Vinda de Sanchó, calle Tomás Pérez, 6. En MADRID: Montera, 33.

### Dr. Lamuela Manero

Especialista en niños. Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, para consulta en esta ciudad el día 30 de doce a tres en el GRAN HOTEL (Tomás Pérez, 12).

### CRONICA

#### Los ídolos rotos

El alcázar liberal, que hace tantos y tantos años, albergaba a las diferentes dinastías políticas, ha caído con estrépito, como en otro tiempo las murallas de Jericó, al son de las cornetas y tambores pregoneros de la ley marcial, y ante el sólo temor de que las espadas vengadoras de los militares atravesaran a los que se creían sus dueños y eternos moradores.

Un general sagaz, valiente y patriota, secundado por otros no menos patriotas y valientes, ha sido el héroe de esta jornada brillantísima, que pasará a la historia con los juicios más favorables y con los honores debidos a semejante triunfo, como el hecho más singular que registran los anales españoles.

Ni la sublevación de O'Donnell en Pamplona al grito de ¡Abajo España! ni el pronunciamiento de Prim en Reus, ni otras insurrecciones y levantamientos como los de Cataluña, Alicante y Galicia tan frecuentes a mediados del pasado siglo, tienen nada que ver con este movimiento callado, sereno, audaz, realizado, en un abrir y cerrar los ojos sin choques, ¡lgaradas, ni derramamientos de sangre, en medio del asombro general y con el asentimiento unánime del pueblo.

Muertos, cabizbajos, cariacontecidos temblando de miedo, han podido contemplar ahora los políticos como su obra se ha esmoronado, se ha reducido a astillas en pocos momentos, sin que ninguno haya pretendido oponerse al hecho consumado por los militares sino es con palabras ambiguas declaraciones y protestas habilitadas; fuego de vituperios a que tan acostumbrados nos tienen a los peninsulares.

Todos los que tan apegados vivían

al régimen parlamentario y en tanto estimaban las prerrogativas y derechos del Senado y del Congreso, los han visto cerrados de un plumazo, sin que los que tanto galleaban en sus tribunas por manes de la charlatanería se atrevieran a soltar el chorro oratorio con sus conabidas y peregrinas cata inarias. Los que como únicas mazas tenían en los ministerios partidas de parientes y amigos celocados, que les hacían coro y servían de auxiliares, están presenciando, sin rechistar, como salen sus panaguados a la calle expulsados por holgazanes. Los que, amaban la Constitución no algo sagrado e intangible, sólo reservado a los ojos de los ministros o diputados privilegiados, tienen que contemplar como el libro de la ley fundamental del Estado, es archivado para abrirlo y consultarlo en mejor ocasión. Los que, en pocas palabras, se abrazaban al Jurado, como única tabla para salvar a los pillos, tunantes, ladrones y asesinos, tienen que mirarse con asombro y ver cómo a éstos se les juzga, sumarismamente y son conducidos al patíbulo, cuantos lo merecen, en virtud de la supresión de esa Institución inútil, perjudicial, bochornosa.

¿Todo el tinglado de la farsa ha sido derrumbado entre las carcajadas de los unos, las risas de los otros, el júbilo de los más, faltando explorar los escombros donde están ocultos los ídolos, rotos, inutilizados, sin fuerzas y atenazados por el dolor de sus culpas y pecados!

Cuando esos escombros se repasen bien concienzudamente, se apreciará en toda su magnitud, el daño inmenso, que han causado a nuestro país los gobernantes que han tenido por tantos lustros en sus manos, las riendas del poder; desfilarán, entoces ante nuestra vista sus perezas y abandonos, las desdichas Coloniales, sus granjerías y despilfarros su caciquismo y desamor a la miseria, sin carreteras, desprovisto de escuelas, analfabeto; pero, muerto de amor a España, teniendo en cientos de ocasiones que emigrar a lejanas tierras por carecer, en su rico suelo de lo más indispensable para vivir.

¡Grande, grandísima responsabilidad la de los malos políticos ante Dios y ante la Historia!

¿Os dáis cuenta ahora, porque se ven con satisfacción y alegría las espadas en alto, como símbolo de una justicia que se va a aplicar, con rigor inusitado, a cuantos directamente han tomado parte en los deslinos de nuestra amada nación?

Que los que manejan las espadas permanezcan en guardia el tiempo preciso, con los aceros desnudos, junto al alcázar derruido, que guarda entre sus escombros a los ídolos rotos, para que ninguno se mueva, nadie se rehaga;

porque un nuevo sol de verdad y de justicia ha aparecido en el horizonte azul de nuestra Patria, que iluminará a todos por igual y a cada cual «calentará» según su merecido.

BLAS GÓMEZ LIZARRALDE.

#### PARA FORMAR EL SOMATÉN

#### Comandancia general del Somatén de la 7.ª Región

Instrucciones que se observarán para la constitución del Somatén de la 7.ª Región Militar, interin sea aprobado el Reglamento definitivo por el que ha de regirse.

1.ª Podrán desde luego solicitar formar parte de él todos los hombres de veintitres a sesenta años de las Capitales y provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, Segovia, Avila y Cáceres, haciéndolo del Excmo. señor Capitán General por conducto del Comandante General del Cuerpo en Valladolid y han de ser propietarios, colonos honrados y de responsabilidad y to los los que por su amor al orden y adhesión a las Autoridades, merezcan la confianza y autorización de guardar un arma larga y municiones para la defensa de sus personas y bienes, a excepción de los pastores.

Las instancias se harán en papel común en folio con poliza de 0'10 pesetas conforme al modelo que se une a la terminación de estas instrucciones y podrán ser individuales o colectivas. Por los que no supieren firmar lo harán uno de los de mayor garantía en el pueblo y que lo tenga solicitado.

2.ª Es condición precisa que todos los que soliciten pertenecer al Somatén se procuran a su costa la adquisición de un arma de fuego, larga y útil, con diez cartuchos con bala. Si alguno de los solicitantes careciese de ella por dificultad material de adquirirla, indicará esta circunstancia en la petición.

3.ª Las categorías en el Somatén serán Vocales de la Comisión organizadora cinco por provincia habitantes en la Capital o provincia, designados por el Excmo. Sr. Capitán General a propuesta de los Gobernadores civiles y del Excmo. Sr. Comandante General del Cuerpo, cabos y sub-cabos de partidos judiciales, cabos y sub-cabos de distrito o término municipal y cabos y sub-cabos de pueblo, siendo todos los demás individuos del Somatén.

4.ª Una vez recibidas las solicitudes de ingreso se remitirán a la Comisión organizadora del Cuerpo en cada provincia para que proponga las categorías subalternas e informe sobre las condiciones del resto del personal. Tan pronto estar nombradas las categorías de cabos se pedirá informes de los individuos a los cabos respectivos y solo en el caso de ser todos los informes favorables tendrán entrada en el Cuerpo.

5.ª Designados en definitiva los que han de formar parte en el Somatén se les proveerá de un carnet o licencia de armas en que se haga constar el uso de éstas, y satisfecho a sus costas.—Es compatible con pertenecer al Somatén los cargos de Alcaldes, Concejales y Jueces Municipales y Diputados provinciales en condiciones que se fijarán.

6.ª Todo el que pertenezca al Somatén pagará una pequeña cuota, en todo caso diferente y según sea propietario, colono, industrial o no reuna ningun

na de estas condiciones, con cuyos fondos se atenderá a los gastos generales del Cuerpo, entre ellos la publicación del Boletín mensual y los que se detallarán en el Reglamento.

7.ª Se pasarán dos revistas anuales en las fechas que se indicarán.

8.ª En el Reglamento del Cuerpo se detallarán los premios y penas a que estarán sometidos todos los que de él formen parte, siendo también asunto primordial de la Institución fomentar los lazos de compañerismo y amistad entre aquéllos.

9.ª En los asuntos del servicio, los individuos estarán subordinados a los sub-cabos y todos al cabo del pueblo, éstos a los sub-cabos y cabos del distrito o término municipal, siendo ésta la mayor categoría en los distritos, todos a los sub-cabos y finalmente a los cabos del partido judicial.

10. Los Auxiliares Militares desem-

peñarán funciones fiscales e inspectoras.

11. La Comisión organizadora presidida por el señor Comandante General dirige la organización, disciplina y servicios del Cuerpo, bajo la dependencia del Capitán General.

12. Tan pronto esté redactado el Reglamento definitivo se proveerá a todos los pertenecientes al Somatén, de un ejemplar, con cargo a los fondos de la Institución, si los hubiere y si no a sus costas.

13. Existiendo en Valladolid un Somatén organizado desde 1920, los que de esta Capital soliciten ingreso expresarán la circunstancia de si desean pertenecer al actual urbano o al que corresponde a Valladolid como cabeza de partido.

14. Las Oficinas de la Comandancia General se hallan establecidas en la Capitanía General de la 7.ª Región.

### Formulario para solicitar ingreso

(En papel común en folio, póliza 0'10 pesetas)

Provincia de.....

Partido judicial de..... Distrito o término Municipal de.....

Pueblo de.....

NOMBRES Y LOS DOS APELLIDOS	EDAD	CONTRIBUCIÓN AL AÑO	
		Pesetas.	Cts.
PROPIETARIOS			
D.....			
D.....			
COLONOS			
D.....			
D.....			
Empleo, cargo, profesión o medios de vida		PAGAN AL AÑO LAS FINCAS QUE CULTIVAN	

El firmante o (firmantes) vecinos de esta localidad, enterados de las obligaciones que contraen y derechos que adquieren por el Reglamento las personas afiliadas al Cuerpo de Somatenes Armados de Cataluña y amantes como el que más del Rey, de la Patria Española y del Ejército, solicitan de la misión organizadora les concedan el ingreso en el de este Distrito.

(Fecha y firma).

Avila 26 de septiembre de 1923.—El Gobernador, José Mohino.

#### Desnudando a un Santo para vestir a otro

Con todos los respetos que nos merecen quienes están interviniendo en un trasiego de objetos desde la antigua parroquia de Santo Domingo de Guzmán a la ermita de San Esteban, hemos de protestar como antiguos feligreses de aquella suprimida parroquia, de lo que se ha hecho y de lo que se intenta llevar a cabo.

Nuestro amor y veneración a la iglesia en que muchos fuimos bautiza-

dos, así como nuestros hijos, y donde tantas veces celebraron las hermosas solemnidades de las Fiestas Grandes, en la que rindiendo culto de Adoración a Jesús Sacramentado procuráramos al propio tiempo, y con ese gran motivo, allegar nuestros donativos para reparaciones del templo y adquisición de objetos para su servicio, nos dan derecho a manifestar públicamente nuestro desagrado por lo que se ha hecho e intenta hacer.

Otra razón podríamos encontrarla en la circunstancia de haber sido recientemente declarada la iglesia de Santo Do-

**NOTICIAS**

**EN EL AYUNTAMIENTO**

**LA SESIÓN DE AYER**

mingo, por su mérito arquitectónico, monumento artístico y no nos parece adecuado que su interior se vaya desmantelando a pretexto de mejorar las condiciones de una ermita cuyos entusiastas devotos pueden poner en práctica otros procedimientos que, aun cuando les resulten menos económicos, tendrán el mérito del sacrificio, esto es, de la verdadera devoción, sin cometer la en cierto modo irreverencia de desnudar a un Santo para vestir a otro.

Nos consta que el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo que con tanto acierto rige los destinos de la Diócesis, es en absoluto ajeno a lo que se está haciendo y suponemos que adoptará la determinación que conceptúe conveniente y que partiendo de tan virtuoso y sabio Prelado, será siempre prudente, convenientísima a los intereses de que se trata y, desde luego por nosotros acatada.

Varios ex feligreses de Santo Domingo.

**CAMION BERLIET**

En perfecto estado y a toda prueba. Molino para piensos compuesto de molino Perple, molino Daverio, cernido, elevadores y moir de 20 H. P. se venden en buenas condiciones. Informes: Sanz. Martín Carramolino 22.

**Ecos de Hacienda**

**RECAUDACION DE AYER**

Ingresos: 5.155'08.  
Pagos: 55.588'16.

**JABON ZOTAL**

Cura granos, herpes, grietas, sarpullidos y manchas de la piel. Especial para el baño y aseo personal.

**Ecos de sociedad**

**Viajeros**

Han salido para Madrid los Duques de Maqueda; la señora Condesa viuda del Villar; el General Excmo. señor don Miguel Manglano y D. Vicente Millán y familia.

**Diana.**

**ARTURO CANALES**

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios. Batería de aluminio y demás artículos de Ferrería.

PRECIOS ECONOMICOS

**Una salvajada**

Se cometi6 anoche por unos cuantos jóvenes en el Paseo de San Antonio, derribando gran número de bancos y una columna soporte de la luz.

Suponemos se habrá dado cuenta del hecho a las autoridades y que éstas impondrán el merecido castigo a los autores.

**Listón del Norte**

desde 5'50 pesetas metro, del país 4'50, se vende en el almacén de Maderas, yeso, cal, baldosa y azulejos de

**Miguel San Román de Vega**

Plaza de San Vicente, 6. Avila. Para partidas consulten precio.

Por hurto de diez kilogramos de melocotones y tres de almendras, la Guardia civil de San Bartolomé de Pinares denunció ante el Juez de dicha localidad a nueve vecinos de la misma.

Problema: ¿A cuántos melocotones y almendras han tocado?

**No tosa usted más**

Una caja de Pastillas Klam le calmará la Tos por fuerte que sea.—Tres reales caja. Farmacia Paradinas, Plaza del Alcázar, Avila.

S. S. el Papa Pío XI ha enviado al Delegado Apostólico en Constantinopla, Monseñor Filippi, 30.000 liras para socorro de los refugiados griegos de Trebisonda.

**Educación física.**—El 1.º de octubre se abre el curso de Gimnasia higiénica (y de Esgrima) bajo la dirección del profesor D. Plácido Gil, Gimnasio Vallespín 20. Dotación de aparatos para el completo desarrollo bajo todos sus aspectos.—No se admiten edades menores de diez años. Matrícula, informes, Plaza Constitución 20.Principal.

El próximo lunes se abre el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de los haberes de las clases activas y pasivas correspondientes al mes actual.

**CASA YANEZ**

Liquida mantas lana para cama a 16 pesetas 50 céntimos una.

Registro civil.—Día 27. Matrimonio: Juan Petronilo Duque Luengo con Filomena Rodríguez Morón. No hubo defunciones ni nacimientos.

**APARATOS FOTOGRAFICOS**

lca. «KODAK» Erneman CASA KAISER

Pasado mañana sábado, termina el plazo para ingresos en el Tesoro de los segundos y terceros plazos de cuotas militares.

¿Por la mañana al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, espú bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene usted eructos agrios, gases, pirosis vahidos, pesadez de cabeza ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y se pondrá bien.

Por su propio interés, vea el surtido y precios en punto inglés en la casa de Pablo S. Segundo.

PROXIMA APERTURA de un Curso de verdadera práctica de Contabilidad correspondencia, documentación y Cálculos Mercantiles por el Contador Mercantil y oficial del Banco de España don Emilio Méndez-Detalles Blasco-Jimeño núm. 4, principal.

Matadero público.—Día 26 Se degollaron: 3) toros 8 teneras 34 lanaras y un cerdo. Recaudado por consumos 997,70 pesetas

Con la misma rebaja de los precios sigue vendiendo el género de punto la casa

**JESUS RODRIGEZ**

El Gobierno del Japón, por medio del Delegado Apostólico en Tokio, ha dado las gracias al Papa por el donativo de 20.000 dólares para las víctimas de los terremotos.

**MARCA «EL LEON»**

En botella precintada, el litro sin casco, 1'50 pesetas. Depósito: Viuda Sancho, Tomás Pérez 6, Avila.

Se esperaba con curiosidad eno me, más bien con expectación, la sesión que ayer había de celebrar nuestro Ayuntamiento. Ibese a tratar en ella la cuestión de los adoquines, que ha sido en los últimos días la comidilla pública, y el Alcalde, desde estas mismas columnas, había invitado al pueblo de Avila a acudir a la sesión citada, en la que anunciaba que el asunto quedaría dilucidado con meridiana claridad. ¿Se cumplió el ofrecimiento? Más tarde lo veremos. Ahora sólo podemos indicar que el salón municipal de actos, contra costumbre, se vió lleno de público que asistió a la discusión con interés—acaso excesivo por parte de algunos concurrentes y soportó heroicamente una discusión que duró más de cuatro horas.

**Concejales que asisten**

El Alcalde Sr. Caro, que preside, y los Sres. Muñoz González, Mulero, Hernández de la Magdalena, González Vallejo, Sánchez Díaz, Eloy García, Heras, Melero, Hernández Alonso, Del Ojo, Carmona y Ramos Busqué. ¡Casi el completo!

**Cuestión preliminar**

Se abre la sesión y el señor secretario da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

EL SR. ALCALDE.—Me veo en la necesidad de plantear al Excmo. Ayuntamiento una cuestión preliminar. Aunque sé que el artículo 97 de la Ley municipal establece que cuando han de tratarse asuntos que afectan a la dignidad o al decoro de cualquier individuo de la Corporación se halla ésta autorizada para hacer la sesión secreta, yo tengo un interés enorme en que sea pública, pues deseo que en el más importante asunto que en la de hoy ha de tratarse pueda el pueblo juzgar por sí mismo para que cada uno quede en el lugar que le corresponde. He de dirigir también una pregunta a todos los concejales. Con referencia a la cuestión de los adoquines, que en la última sesión quedó pendiente, me interesa hacer constar que a una autoridad superior se le ha denunciado que yo he tenido participación en ese negocio, en el cual se dice que he conseguido una ganancia de tres a cuatro mil pesetas. Quiero que esto se dilucide sin demora, pues en punto a honradez y moralidad no concedo que nadie me aventaje. Tengo indicios que me hacen suponer que ha sido un concejal el denunciante, y por esto deseo que se me conteste a la siguiente pregunta: ¿Algún señor concejal puede hacer la acusación de que el Alcalde ha participado en el negocio de los adoquines?

EL SR. MELERO.—Pido la palabra. El asunto es de tan extraordinaria gravedad, que no sólo atañe al Alcalde, sino a la Comisión de Obras. Nunca puede creer que hubiera un concejal tan falto de caballerosidad que hiciera acusaciones fuera y no dentro del Ayuntamiento.

EL SR. MUÑOZ GONZALEZ.—Por confidencias particulares sé que yo soy el concejal aludido por el señor Alcalde. Ciertamente yo he visitado al Gobernador militar, y actualmente civil, y que con él hablé de la cuestión de los adoquines; pero nada más lejos de mi ánimo que formular tal acusación. No abrigo la menor duda respecto a la honradez del Alcalde, y, por otra parte, no había de ser tan insensato que incurriera en la responsabilidad que traería aparejada tal denuncia. Invito al Alcalde a visitar al Gobernador para rogarle que nos dé el nombre del denunciante, pues no he de quedar conforme hasta que esto se ponga en claro.

EL SR. ALCALDE. Promete averiguarlo y dice que, en vista de las manifestaciones explícitas del Sr. Muñoz, se

da por satisfecho y ordena que conste en acta.

Intervienen brevemente los señores Vallejo, Hernández de la Magdalena y Busqué, y queda terminado el incidente

**El asunto del día**

**Antecedentes**

El señor Alcalde dice que habiendo quedado pendiente en la sesión anterior la aprobación de las cuentas sobre suministro de adoquines al Ayuntamiento por D. Baldomero Rico, con objeto de que los concejales puedan formar juicio sobre el asunto, el señor Secretario va a proceder a la lectura de los documentos que con dicha cuestión se relacionan. El señor Secretario, en efecto, da lectura a los siguientes:

Acuerdo de la sesión municipal en que se acordó la adquisición de 20 000 adoquines.

Ofrecimiento del contratista D. Baldomero Rico, que se comprometía a suministrarlos a 15 pesetas el metro cuadrado de los denominados de «granito porfirio.»

Informe favorable de Arquitecto municipal sobre la calidad y tamaño de la muestra presentada.

Informe de la Comisión de Obras públicas proponiendo la adquisición si son como la muestra.

Comunicación del Alcalde accidental D. Lorenzo Muñoz al Sr. Rico aceptando la oferta.

Petición de excepción de subasta y concesión de la misma.

Acta de la sesión en que se acordó la adquisición de otros 50.000 adoquines. Petición para la excepción de subasta de estos, la cual no ha sido aun concedida por la superioridad.

Petición de excepción de subasta para el arreglo de las calles y plaza mencionadas.

Concesión de la misma.

Certificaciones del Arquitecto, una de 29 de mayo, otra de 27 de junio y otra de 26 de septiembre. En la primera dice que se han recibido 200 o 300 metros cuadrados como la muestra y los demás de piedra corriente. En la segunda, que los adoquines que el Sr. Rico está suministrando son admisibles, aunque el color y quizá la composición no sea como la muestra. Y en la última confirma la anterior.

Todo ello, excepto las últimas certificaciones técnicas, se refiere a los 20.000 adoquines cuya adquisición acordó en principio el Ayuntamiento.

**El debate**

Y se abre discusión sobre el asunto. El Sr. Hernández de la Magdalena pide la palabra.

EL SR. ALCALDE.—Esta es la historia de la cuestión sobre la cual se ha producido tan gran revuelo. En todo se ha procedido con la mayor escrupulosidad. El no tiene la culpa de que sólo hubiera un ofrecimiento. El precio de los adoquines, a juicio de los técnicos, era moderado. Le interesa que no se olvide que fué el Sr. Muñoz González, como alcalde accidental, quien hizo la adjudicación. Recuerda la urgencia con que la opinión demandó el arreglo de la calle de Estrada, Plaza de Castelar y las demás calles adyacentes al teatro. Esto hubiera justificado la falta de alguna fórmula; pero ni siquiera sucedió esto y todo se llevó con las formalidades legales. «El Sr. Hernández de la Magdalena tiene la palabra.»

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—Si no estuviera yo convencido de que en este asunto se ha seguido una tramitación irregular, los docu-

mentos que el Sr. Secretario acaba de leer me habrían llevado a aquél convencimiento. Resulta aquí claro y terminante lo siguiente: que el Ayuntamiento tomó el acuerdo de adquirir 20.000 adoquines: que se pidió la excepción de subasta para éstos y fué concedida; que posteriormente el Ayuntamiento acordó la adquisición de otros 50 000; pero aún no ha llegado para esta última cantidad la excepción de subasta, y, sin embargo, no teniendo autorización para color más que 20 000, van colocados ya a mil según mis informes. Consecuencia que se han realizado obras no autorizadas por la superioridad, y, por consiguiente, se la ha burlado, se ha actuado fuera de la legalidad.

Pero hay otra circunstancia—sigue diciendo el señor Hernández de la Magdalena—que no puedo pasar por alto para la adquisición de los adoquines empleados no se abrió concurso, sino que se pactó particularmente con el señor Rico, sin detenerse el Alcalde ni la Comisión de Obras a averiguar si habría quien pudiera ofrecerlos en condiciones más ventajosas.

(En una alusión el Sr. Melero éste contesta con mucha violencia; entre el público algunos incondicionales le corean y el Sr. Hernández de la Magdalena protesta ante el Alcalde de que consienta a quienes no son concejales aquella intervención.)

EL SR. MELERO dice que él no pactó verbalmente con el Sr. Rico; sino que le ofició por escrito como presidente de la Comisión de Obras:

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—Es igual. Lo cierto resulta que ni se abrió concurso ni se dió publicidad alguna al deseo de adquirir adoquines por el Ayuntamiento; y esto es tanto mas extraño cuanto que aun en cuestiones de mucha menor importancia—la compra de peja por ejemplo—se abre en toda ocasión el oportuno concurso. Y así sucedió que no pudo tratar con el Ayuntamiento otra persona que D. Baldomero Rico, quien cobra ahora los adoquines a razón de 15 pesetas el metro cuadrado, y el año pasado, para la calle del Duque de Alba frente al Casino, los vendió a nueve pesetas, no siendo de peor calidad. Insiste en el primer aspecto de la cuestión, sin la autorización debida, un proyecto de colocación de 20000 adoquines se ha extendido hasta 90000, y teniendo en cuenta esa elevación de precio, deduce que el Ayuntamiento se ha perjudicado en bastantes miles de pesetas.

Por esto afirma que quien haya ordenado la adquisición de los que exceden de 20.000 ha incurrido en gran responsabilidad, y lo menos que puede hacerse pagarlos de su bolsillo.

Analiza las certificaciones del Arquitecto municipal, que considera demasiado ambiguas. El orador quiere que dicho técnico diga de un modo concreto y terminante si los adoquines suministrados por el Sr. Rico son o no son como la muestra aceptada.

Por lo visto—añade—el Sr. Rico ha de ser contratista único del Ayuntamiento. Y ahora cabe pensar: si el precio de los adoquines bajase, el contratista no tendría obligación de bajarle; si subiera, él lo subiría también; es decir, lo ancho del embudo para el particular y lo estrecho para el Ayuntamiento. ¿Se mira así por los intereses municipales, señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Avila?

EL SR. CARO.—Voy a contestar a S. S. El acuerdo municipal fué el de adoquinar varias calles y a medida que se hizo necesario se fué pidiendo la excepción de subasta. Se pidió y se concedió primero para 20.000 adoquines en efecto; pero mas tarde «para arreglar las calles mencionadas», y en esto comprendidos los demás adoquines empleados, ya que con algo habían de arreglarse. No se puede afirmar, como lo ha hecho el Sr. Hernández de la Magdalena, sin exponerse a gravísimo error, que los adoquines adquiridos sean de desecho. Habló el Sr. Magdalena de la diferencia de precio entre ahora y el año pasado; más no se ha

detenido a meditar en las causas que pueden haber motivado la elevación. Respecto a la publicidad dada al asunto, dice que el Presidente de la Comisión de Obras se dirigió a los contratistas conocidos, contestó uno sólo, y previó el informe del Arquitecto y de la Comisión de Obras, se efectuó un contrato bilateral.

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—No podía verificarle el Ayuntamiento, porque no estaba autorizado.

EL SR. CARO.—Reprocha al señor Magdalena esos empachos de legalidad que no tuvo, a su juicio, cuando ocupó la Alcaldía. Añade que para lo sucesivo tiene interés en que todas las obras se hagan por subasta.

EL SR. MELERO dice que la Comisión de Obras no hizo más que informar con arreglo al dictamen del arquitecto. Le recuerda al Sr. Magdalena que en este mismo año, para otra calle, costaron los adoquines a 18 pesetas el metro cuadrado. Afirma que dicho señor ha venido esta tarde a la sesión con el fin de molestar a los presidentes del Ayuntamiento y de la Comisión de Obras, y recuerda varios asuntos en que, según él, no cumplió el Sr. Magdalena ciertos requisitos legales cuando empujó la vara.

EL SR. HERNANDEZ ALONSO.—Abunda en esta última parte de lo expuesto por el Sr. Melero y pide al señor Hernández de la Magdalena que diga si tiene sospechas de que hubo confabulación entre algunos concejales para la compra de adoquines.

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—Yo critico los actos; no a las personas. El hablar ahora de mi actuación como Alcalde, es gana de involucrar los asuntos. Yo insisto en que se ha faltado a la legalidad, porque se han adquirido 90 000 adoquines y sólo se concedió excepción de subasta para 20.000.

EL SR. CARO.—Y para todas las obras!

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—Entonces, ¿con qué objeto se pidió la excepción, que no se ha conseguido, para los otros 50.000? No habría sido preciso pedir esta excepción si el Alcalde hubiera considerado exceptuadas las obras en general.

Dialogan largamente el Sr. Hernández de la Magdalena y el Alcalde, sin abandonar ninguno de ellos su respectivo punto de vista. El primero pide que se diga concretamente de una vez a cuanto asciende el número de adoquines adquiridos.

EL SR. CARO.—No puedo decirlo, porque se han contratado por metros cuadrados.

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA.—En esto observo otra anomalía, puesto que el acuerdo del Ayuntamiento hacía referencia «al número de adoquines». Resume sus conclusiones y ruega al Sr. Alcalde que ordene al Arquitecto la redacción del informe explícito que al principio solicitó referente a la calidad y dimensiones de los adoquines comprados, y además un plano de las calles adoquinadas.

EL SR. ALCALDE.—Dice que ya existen en el Ayuntamiento suficientes pruebas de juicio, y como considera el asunto discutido ampliamente, se va a proceder a la votación.

EL SR. MELERO.—Antes de eso, ¿cree el Sr. Hernández de la Magdalena que algunos concejales han actuado con idea de lucro?

EL SR. HERNANDEZ DE LA MAGDALENA dice que ha hecho lo posible por no rozar la honra de ninguno, y cree haberlo conseguido. Se atiende a lo manifestado al Sr. Hernández Alonso con motivo de una pregunta semejante.

EL SR. HERNANDEZ ALONSO habla otra vez de la actuación del señor Hernández de la Magdalena cuando fué Alcalde y explica por qué no se adquirió antes que nada la calle del Teatro.

EL SR. MUÑOZ hace constar que cuando él fué alcalde accidental no pidió más que 20.000 adoquines, esto es,

# Nueva "Academia Preparatoria,"

CALLE DE SAN SEGUNDO NÚM. 40.—AVILA

Ingreso en el Seminario, Instituto y Magisterio.—Asignaturas del Bachillerato y Magisterio.—Idiomas.—Música y Dibujo.—Oposiciones.—Honorarios muy económicos.

DIRECTOR: D. Gordiano Martín Ahumada, Presbítero, Catedrático de Física y Química e Historia Natural del Seminario

Esta Academia responde en absoluto del aprovechamiento de sus alumnos.—Enviará diariamente nota de la aplicación, aprovechamiento y conducta de los alumnos a sus padres o encargados.—Todos los días tendrán los alumnos horas de estudio en la Academia bajo la vigilancia de un sacerdote.—Seis plazas gratuitas para alumnos pobres y aplicados.—Las clases empiezan el 20 de septiembre.

Pídanse informes al Director: San Segundo, 18, 2.º—Avila.

los únicos que estaban exceptuados de subasta. Confirma que se han suministrado adoquines de calidad inferior a la muestra sobre la cual se contrató, y que en ellos debió conseguirse una rebaja de precio.

EL SR. HERNANDEZ ALONSO recuerda que en otra ocasión se adquirieron adoquines a 18 pesetas metro.

EL SR. CARO insiste en que se va a votar si se aprueba o no la liquidación según el informe del Arquitecto.

EL SR. SANCHEZ DIAZ dice que cómo se va a aprobar la cuenta no estando colocados todos los adoquines. Ruega también que se proporcionen los datos pedidos por el Sr. Magdalena.

Este señor dice que sigue sin ver claro el asunto y por lo tanto, continuará oponiéndose a la aprobación de la cuenta.

EL SR. CARO.—Se somete a votación:

1.º La cuenta de los adoquines colocados.

2.º La de los que están al pie de obra, reservándose el pago para cuando se coloquen.

Quienes digan que sí, aprueban la liquidación; quienes digan que no la desaprueban.

Dicen que sí los señores Caro, Melero, Hernández Alonso, Carmona, Heras, Ramos Busqué, y Eloy García. Dicen que no los señores Hernández de la Magdalena, Muñoz, Sánchez Díaz y González Vallejo. Se abstiene de votar el señor Del Ojo por razones atendibles.

Queda aprobada pues, la liquidación por siete votos contra cinco.

### En conclusión...

Hemos procurado reseñar el importante debate de ayer con toda la exactitud posible y, más que nada, con absoluta imparcialidad. Ha sido ardua la tarea, porque nuestros concejales tienen la manía incorregible de involucrar las cuestiones y repetir los argumentos sin cesar.

De las cuatro horas de discusión, sobraban tres y media. Y lo raro del caso es que, con tanta palabrería, más bien pareció tenderse a oscurecer el asunto que a dilucidarlo. Nosotros, pues, como el Sr. Hernández de la Magdalena, seguimos «sía ver claro». Esta es la razón de que nos abstengamos de comentarle hoy, sin perjuicio de volver otro día a la carga si lo juzgamos conveniente.

Pero hay un detalle substancioso que nos interesa hacer notar: en la carta que hace días nos remitió el Sr. Alcalde, y que fué publicada en estas columnas el lunes próximo pasado, nos decía el señor Caro entre otras cosas:

«...se han hecho las obras con excepción de Subasta autorizada por el señor Gobernador civil que la concedió primeramente para veinte mil adoquines y LUEGO PARA CINCUENTA MIL...»

Ayer, en la sesión, declararon todos, incluso el Alcalde, que esa última excepción NO ESTABA AUTORIZADA TODAVIA.

Y añade la carta:

«...se ha certificado por el señor Arquitecto municipal la conformidad de los adoquines suministrados con los pedidos por el contratista...»

Sin embargo, ayer oímos nosotros leer la certificación y decía que los ado-

quines suministrados eran admisibles «AUNQUE EL COLOR Y ACASO LA COMPOSICION NO SEA COMO LA NUESTRA.»

No sacamos ni queremos sacar consecuencias de estas contradicciones; solo hemos de extrañarnos de que así se extravió a la opinión con el pretexto de orientarla.

Cuatro palabras más: el reporter encargado de esta información jamás ha pertenecido a ningún bando político, se honra con la amistad particular del Alcalde de Avila y declara haber sido atendido con singular cortesía cuando pidió algún pequeño favor al Sr. Caro. Quiere decir esto que es el reporter amigo de Platón; pero más amigo de la verdad.

NOTA.—La excesiva extensión de la anterior reseña nos impide dar cuenta de los demás asuntos tratados en la sesión. Lo haremos en el número de mañana.

Muebles y objetos de ocasión muchos cuadros, muchos espejos y se piatean toda clase de lunas.

## BASE DE COMPRA Y VENTA VALLESPIN 3

# De Marruecos

### Parte oficial del Ministerio de la Guerra

El de anoche dice así:

«El general en jefe del Ejército de España en Africa comunica lo siguiente:

«En el territorio de Melilla se hizo fuego ayer por las baterías de Tizzi Azza y Dar Mizian contra grupos enemigos que se fortificaban en las vertientes de Yebel Uddia.

«Desde Afrau se hizo fuego contra un grupo enemigo delatado por la aviación disolviéndolo.

«Entre Taifaruin y Afrau se realizó una marcha táctica, sin novedad.

«Ingresó en lazareto el artillero Fulgencio Sánchez procedente de Dar Quebdani, quedando actualmente hospitalizados los siguientes: del elemento civil positivos, dos; sospechosos, uno; del elemento militar: positivos, cinco; sospechosos, nueve.

«El comandante Ceriñola José Puente cayó del caballo, produciéndose herida en el brazo derecho menos grave siendo evacuado a la plaza.

«El legionario Francisco Enrique Aguado disparó un tiro hallándose arrestado, falleciendo al ingresar en enfermería de Drius.

«Mañana saldré a visitar Xauen y revisar las posiciones y campamentos de Karrich, zoco Arbaá y Miakrel-la, regresaré pasado mañana a esta plaza.

«En el resto del territorio del protectorado, sin novedad.

# Conferencia telefónica

Madrid 27 13'15

El General Arlegui Director de Orden público.—En el Supremo de Guerra y Marina se celebra un Consejo de Guerra.—La reforma de la Justicia.—En Barcelona se clausuran 40 centros separatistas.

### Estalla en Palacio

El Presidente del Directorio, General Primo de Rivera, fué a Palacio a la hora de costumbre sometiendo a la firma de D. Alfonso varios decretos.

### El General Arlegui director de Orden público

A la salida de Palacio el Presidente se detuvo a conferenciar con un oficial del Real cuerpo de Alabarderos, y un ayudante suyo nos dijo que el Rey había firmado los decretos correspondientes admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Orden público a don Carlos Blanco y nombrando para sustituirle al Excmo. señor General de la Guardia civil, D. Miguel Arlegui Bayonés.

### Nuevo Canónigo

También firmó S. M. otro decreto nombrando canónigo de la Catedral de Solsona a D. José Jó y reduciendo aquella iglesia a la categoría de Colegiata.

### Consejo que se disuelve

Otro decreto firmado por el Monarca dispone que se disuelva el Consejo Industrial y Comercial.

### Desmintiendo declaraciones

El general Martínez Anido ha manifestado que son inexactas las declaraciones que le atribuye algunos periódicos de San Sebastián.

### En el Supremo de Guerra y Marina

#### Consejo de Guerra

Se celebró esta mañana en el Supremo de Guerra y Marina, para juzgar al Comandante Sr. Llanas por su actuación durante los sucesos de julio de 1921, en Africa.

El Sr. Llanas fué condenado por el Consejo de Guerra celebrado en Melilla a 6 años de prisión; pero como disintiera uno de los vocales, la causa fué elevada al Supremo.

El Fiscal ha pedido para el procesado la pena de 12 años de prisión y el defensor solicita la absolución.

#### La reforma de la Justicia

Se acentúa el rumor de que para evi-

tar la intromisión de la política en la administración de Justicia, se proyecta trasladar todo cuanto con ella se relaciona al Tribunal Supremo, sustrayéndole del Ministerio de Gracia y Justicia.

En el caso de que este proyecto prosperase, quedaría suprimido el Ministerio de Gracia y Justicia, encomendándose los asuntos de Prisiones al de Gobernación y los relacionados con el Clero al de Estado.

## De Barcelona

### Dice el Gobernador

En su conversación con los periodistas el Gobernador militar, General Lossada, les dijo que había recibido la visita de una comisión de reporteros gráficos quienes le manifestaron que el que había hecho las fotografías de los reos de Tarrasa era un particular que no pertenecía a la Asociación de fotógrafos.

### Suspensión de periódicos

También manifestó el general Lossada que había suspendido la publicación de todos los periódicos y revistas semanales y las pornográficas.

### 40 círculos clausurados

Así mismo dijo el citado General que había clausurado 40 círculos separatistas que existían en la provincia.

### El pan barato

Por último—dijo el General Lossada a los periodistas—ayer comenzó a expenderse el pan en todo Barcelona con gran satisfacción del vecindario a precio más barato, no habiendo ocurrido incidente alguno.

### PRENSA ASOCIADA

## Sección Religiosa

### SANTORAL

Día 28.—Viernes. Santos Wenceslao, Privado, Máximo y Lorenzo.

### CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro. En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión a las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario a anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Antonio, a las ocho, misa en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

La misa y oficio divino son de San Wenceslao con rito simple y color encarnado.

### MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en la Iglesia de los Paules y Mosén-Rubi.

A las SIETE, en las Siervas de María, Paules, y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Paules, Encarnación y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho y la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE Y CUARTO en Mosén-Rubi

AVILA.—Imprenta de Ramón Martín

## Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS

Arados de ALAEJOS

Prensas de ALAEJOS

Trilladoras de ALAEJOS

Aventadoras de ALAEJOS

Calzos y bujes de ALAEJOS

En la fundición de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

os Pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

# HERPÉTICOS

## BEBED AGUA ARSEÑICAL DE

Depósito en Avila: FARMACIA PARADINAS

### Automovilistas:

A precios de fábrica, sin aumento alguno, vendo a plazos Automóviles, Camiones, Camionetas desde las marcas más baratas a las mejores conocidas. ¿Quiere usted convencerse de la economía en precios y de las grandes facilidades de pago? Diríjase antes de comprar a

**Simitrio Julio Bobo**  
Nava del Rey

Esta casa dispone de mecánicos de confianza para enseñar a conducir al cliente que lo solicite.

## COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos ingleses de dos y tres hélices

SERVICIO DEL CANAL DE PANAMA

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá, y puertos de Perú y Chile.

El día 23 de septiembre el magnífico vapor «ORITA» Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios del pasaje para Habana, en 1.ª clase, 1.594,50 pesetas, en 2.ª 859,50, y en 3.ª 539,50 incluidos los impuestos.

Las siguientes salidas las efectuarán:

El día 28 de octubre el vapor «OROYA»

El día 25 de noviembre el vapor «ORCOMA»

Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano americano, han sido dotados para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de cocineros y camareros españoles, que servirán la comida al estilo español. Llevan también médico español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, amplios comedores y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes señores Hijos de Basterrechea.

PASEO DE PEREDA, 9. TELEFONO 41, SANTANDER



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídense en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas a Antillas, Méjico, New-York, Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico

El vapor MONTEVIDEO saldrá el 25 de septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia, y el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor VASCO NUÑEZ DE BALBOA (antes Alfonse XIII) saldrá el 17 de septiembre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor MANUEL ARNUS saldrá el día 10 de septiembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Celón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá el 4 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea a Filipinas y puerto de China y Japón

El vapor SEGARPI saldrá de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el día 6 para Manila y puertos China y Japón.

Línea a Fernando Póo

El vapor C. DE CADIZ saldrá de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

La Unión y el Véniz Español

Compañía de Seguros reünidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PSESTAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y

MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delgado en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª planta

### SECCION MERCANTIL

Avila.—20.

Entrada regular.

Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras

Centeno a 42 idem.

Cebada, a 40 idem.

Algarrobas, a 62 idem.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo 26.

Trigo, a 69 y 70 reales las 94 libras.

Centeno, sin entrada.

Cebada, a 33 y 34 reales la fanega.

Algarrobas, a 60 y 62

Calculase la entrada de trigo en 2.000 fanegas.

Tendencia del mercado, floja.

Temporal, bueno.

Peñaranda de Braçamento. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 600 fanegas vendiéndose a

69 y 70 reales fanega de 94 libras.

Cebada 200 a 35 y 36 id.

Centeno, 100 de 52 a 53 id.

Algarrobas, 300 a 58 y 59 id.

Guisantes, 100 de 59 a 60 id.

Harina de 1.ª a 28 reales arroba.

Idem de 2.ª a 22.

Idem de 3.ª a 21.

Hay ofertas de trigo a 71 reales fanega.

Pagan a 70.

Compras: algún tanto pasadas.

Tempor: algo más fresco, con preparativos

de lluvia.

Aspecto de los campos:

El mercado de hoy ha sido menos conmovido que el anterior, haciéndose varias transacciones, que no llegaron a su totalidad.

Arenas de San Pedro 4.

Nota de los precios que hasta la fecha siguen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo e 94 libras o 43'24 kilogramos desde 19 pesetas

Harina de trigo desde 6'25 pesetas los 11'5 kilogramos.

Cebada, fanega de 85'5 litros, desde 11'50 pesetas.

Garbanzo terciado, buena cocción, los 11'5 kilogramos, desde 9 pesetas.

Vino desde 6'50 pesetas los 18'13 litros

Aceite cántara de 18'13 litros desde 24 id.

Carne de vaca y ternera, desde 3 pesetas el kilogramo.

Carne de macho cabrío desde 2'40 pesetas el kilogramo.

Idem de cabra y carnero, desde 2 idem.

Idem de cabrito, desde 2'50.

Leche de cabra, litro desde 0'60.

Huevos, la docena, desde 2'40 pesetas.

PARA HACER MEDIA Y TODO GÉNE MÁQUINAS RECTILÍNEAS MARCA A

UNTO NA

Máquinas de escribir y coser Reparaciones y accesorios para toda clase de máquinas. Carmen, 25. Madrid.

Amigo

DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELÍXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y ORGUENÍAS

## C. SUD-ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 24 de septiembre LUTETIA

El 22 de octubre MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª intermedia y 3.ª clase. Precio del billete de 3.ª clase 422'50 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

C. Chargeurs Réunis

Para Lisboa, Dakar, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 8 de octubre MOSEYA

El 14 de octubre AURIGNY

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 1.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 551'80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 442'80; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 412'80.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON CÓMODO tan mercedamente elogiados por los pasajeros de esta clase. La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enajenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.